



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01171-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

- 4 AGO 2023

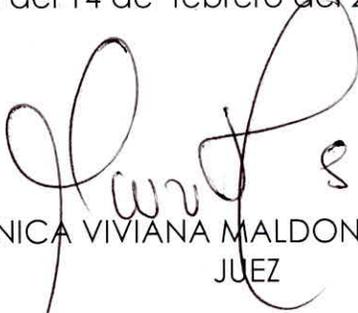
Siendo procedente lo solicitado en el memorial que obra en el expediente,  
el despacho dispone,

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P., acéptase la renuncia que  
presentó la abogada JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO.

De otro lado, como la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS no fueron  
objetadas oportunamente y las mismas no revisten reparo alguno, al tenor  
de lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 y artículo 446 del C. General  
del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir  
adelante la ejecución del 14 de febrero del 2023.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 8 AGO 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
---

ncrr